



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 9 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE: 7370/2026, mediante el cual se elevan el PLANIFICACIONES del ciclo lectivo 2026 correspondiente al Área de Formación General para las Ciencias Jurídicas y Políticas del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas; y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente consta la nómina de docentes elevada y aprobada por el Área de Formación General para las Ciencias Jurídicas y Políticas.

Que el Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas tomó conocimiento.

Que Decanato tomó la intervención que le compete.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió su dictamen.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en su sesión de fecha 27 de mayo de 2026, resolvió: "Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprobar las planificaciones correspondientes al ciclo lectivo 2026, presentadas por las y los docentes del Área de Formación General para las Ciencias Jurídicas y Políticas."

Que la Secretaria General ordenó emitir el acto administrativo

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS
Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las PLANIFICACIONES DE ACTIVIDADES del ciclo lectivo 2026 correspondientes a las/los docentes del Área de Formación General para las Ciencias Jurídicas y Políticas del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas:

BARROZO, Julia Lucía

BECHER, Yussef



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



COMETTO, Agustina Belén

ESCUDERO SALVAGNO, Silvia Juliana

FEIGELMAN, Daniela Carola

GORRA, Daniel Gustavo

GOTTERO, Flavia Silvina

GUTIÉRREZ, Leticia Soledad

IGLESIAS, Rodrigo Nicolás

LUNA, Carla Marina

OROMI, Mercedes Inés

PÉREZ, Leandro Martín

RAMOS, Lucas Sebastián

ROMANO, Aldana Florencia

SAHARREA, Juan Manuel

VILCHEZ, Virginia Carolina

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES -Decano y Ailín Piuquén Umpiérrez Varela – Secretaria General.

Hoja de firmas